

**PLAN DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**



COLEGIO SAN AGUSTIN DE MELIPILLA

2.- Fundamentación

La Ley 20903 establece que la formación para el desarrollo profesional, tiene por objeto fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica. Es un proceso a través del cual los docentes, en equipo e individualmente, realizan la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula, y la evaluación y retroalimentación para la mejora de esa práctica. Lo anterior, considerando las características de los estudiantes a su cargo y sus resultados educativos.

Corresponderá al director del establecimiento educacional, en conjunto con el equipo directivo, implementar el proceso descrito anteriormente a través de planes locales de formación para el desarrollo profesional. Estos deberán ser aprobados por el sostenedor y serán parte de los Planes de Mejoramiento Educativo, de conformidad con los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos.

Para llevar a cabo esta labor los equipos directivos podrán contar con la colaboración de quienes se desempeñen como docentes mentores de conformidad con lo establecido en la ley.

El Plan de Desarrollo Profesional Docente será diseñado por el director del establecimiento educacional en conjunto con el equipo directivo, con consulta a los docentes que desempeñen la función técnico-pedagógica y al Consejo de profesores. Dicho plan podrá centrarse en la mejora continua del ciclo que incluye la preparación y planificación; la ejecución de clases; la evaluación y retroalimentación para la mejora continua de la acción docente en el aula; la puesta en común y en equipo de buenas prácticas de enseñanza y la corrección colaborativa de los déficits detectados en este proceso, así como también en el análisis de resultados de aprendizaje de los estudiantes y las medidas pedagógicas necesarias para lograr la mejora de esos resultados.

Los directivos de los establecimientos, con consulta a su sostenedor, podrán establecer

redes inter establecimientos para fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica, pudiendo contar para ello con la colaboración de los docentes mentores que se desempeñen en el ámbito local.

Los planes de formación para el desarrollo profesional, deberán formar parte de la rendición de cuentas que los directivos realizan sobre el desempeño del establecimiento educacional y sus planes de mejoramiento, según lo establece el Título III, Párrafo 3° de la ley N° 20.529.

El presente Plan de Desarrollo Profesional Docente se concibe como el conjunto de oportunidades que la Unidad Educativa ofrece en forma directa a sus docentes, con el fin de afianzar nuestro compromiso con el Proyecto Educativo Institucional, centrado en la formación integral de nuestros estudiantes, donde a los docentes se les ofrece los espacios y momentos para actualizar y profundizar sus conocimientos en diferentes áreas de desempeño, y con ello fortalecer y elevar su nivel académico ya que permitirá perfeccionar su formación y desarrollo pedagógico y ampliar su cultura, con el fin de contribuir de esta manera a elevar el nivel de calidad de todos los procesos y resultados de aprendizaje de nuestra institución.

2.- Perfil del Docente

2.1.- Componente Personal

El docente debe reflejar un actuar de acuerdo a los valores establecidos en nuestro Proyecto Educativo Institucional, caracterizado principalmente por:

- ✓ Presentación personal semiformal acorde al rol
- ✓ Comportamiento acorde a su rol dentro y fuera del establecimiento (relaciones interpersonales respetuosas, vocabulario formal,)
- ✓ Habilidades de comunicación efectiva y asertiva
- ✓ Proactividad
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo
- ✓ Responsabilidad, respeto, empatía y ética
- ✓ Capacidad de autocrítica y apertura para acoger positivamente sugerencias, aportes y críticas de terceros.
- ✓ Compromiso con el aprendizaje y con altas expectativas de logros de cada alumno
- ✓ Comportamiento acorde a una visión católica, participando activa y respetuosamente de las actividades que desarrolla en este aspecto el establecimiento
- ✓ Motivación por aprender y perfeccionarse en forma constante
- ✓ Comportamiento empático hacia todas las necesidades de los integrantes de la comunidad educativa
- ✓ Capacidad para acoger y respetar la diversidad en todas sus expresiones.

2.2.- Componente Institucional

El docente debe manifestar un conocimiento de la misión de nuestro Proyecto Educativo, de sus objetivos institucionales y de los planes de gestión del establecimiento, manifestando:

- ✓ Adhesión al Proyecto Educativo Institucional, sus principios y valores
- ✓ Compromiso con los principios educativos
- ✓ Lealtad a la institución
- ✓ Conocimiento y aplicación de todos los planes, programas, reglamentos, manuales, proyectos y protocolos institucionales
- ✓ Comportamiento coherente con las normas institucionales
- ✓ Respeto de las obligaciones adquiridas al momento de firmar su contrato laboral.

2.3.- Componente Profesional

El docente debe ser un profesional capaz de mantenerse actualizado de las políticas educativas, sus programas y planes; y participar en el fortalecimiento profesional docente personal e institucional, para lo cual requiere:

- ✓ Poseer un título profesional apropiado a la disciplina que imparte
- ✓ Experiencia docente y/o laboral
- ✓ Participar en programas de capacitación y perfeccionamiento institucionales
- ✓ Capacidad para participar y aportar en los diferentes equipos de trabajo
- ✓ Desarrollar actividades de autoformación y aprendizaje colaborativo
- ✓ Desarrollar actividades de autoevaluación y evaluación sistemáticamente

2.4.- Componente Pedagógico

El docente debe manifestar conocimiento, habilidades y actitudes para desarrollar de manera exitosa el proceso educativo que considere:

- ✓ Domina los contenidos de las disciplinas que enseña y el marco curricular nacional.
- ✓ Conoce las características, conocimientos y experiencias de sus estudiantes.
- ✓ Domina la didáctica de las disciplinas que enseña.
- ✓ Organiza los objetivos y contenidos según modelo de planificación institucional, de manera coherente con el marco curricular y las particularidades de sus alumnos.
- ✓ Las estrategias de evaluación son coherentes con los objetivos de aprendizaje, la disciplina que enseña, el marco curricular nacional y permite a todos los alumnos demostrar lo aprendido.
- ✓ Establece un clima de relaciones de aceptación, equidad, confianza, solidaridad y respeto.
- ✓ Manifiesta altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus alumnos..
- ✓ Establece y mantiene normas consistentes de convivencia en el aula.
- ✓ Establece un ambiente organizado de trabajo y dispone los espacios y recursos en función de los aprendizajes.
- ✓ Comunica en forma clara y precisa los objetivos de aprendizaje.
- ✓ Las estrategias de enseñanza son desafiantes, coherentes y significativas para los estudiantes.
- ✓ El contenido de la clase es tratado con rigurosidad conceptual y es comprensible para los estudiantes.

- ✓ Optimiza el tiempo disponible para la enseñanza.
- ✓ Promueve el desarrollo del pensamiento.
- ✓ Evalúa y monitorea el proceso de comprensión y apropiación de los contenidos por parte de los estudiantes.
- ✓ Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica.
- ✓ Construye relaciones profesionales y de equipo con sus colegas.
- ✓ Asume responsabilidades en la orientación de sus alumnos.
- ✓ Propicia relaciones de colaboración y respeto con los padres y apoderados.
- ✓ Maneja información actualizada sobre su profesión, el sistema educativo y las políticas vigentes.

3.- Objetivo General

Potenciar y fortalecer el desarrollo profesional docente mediante la actualización y profundización de los conocimientos disciplinares y pedagógicos, la reflexión sobre la práctica profesional, el perfeccionamiento sistemático y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje del establecimiento

4.- Objetivos Específicos

- ✓ Proporcionar a los docentes nuevos, herramientas que permitan conocer los procesos administrativos y pedagógicos propios del establecimiento, favoreciendo su integración, participación compromiso y quehacer académico
- ✓ Generar instancias de aprendizaje colaborativo a los docentes que favorezca su desarrollo profesional, fortalezca el equipo de trabajo y enriquezca sus prácticas pedagógicas
- ✓ Capacitar a docentes para el mejoramiento de sus prácticas, habilitándolos en competencias claves, conceptos y técnicas, que les permitan llevar a cabo procesos de aprendizajes significativos.

5.- Acciones

Objetivo Específico	Proporcionar a los docentes nuevos, herramientas que permitan conocer los procesos administrativos y pedagógicos propios del establecimiento, favoreciendo su integración, participación, compromiso y quehacer académico	
Nombre Acción	Inducción Administrativa y Pedagógica	
Descripción Acción	Realizar a todo los nuevos colaboradores un proceso de inducción que considere aspectos administrativos y pedagógicos propios de nuestro establecimiento. Que permita a los nuevos docentes conocer la estructura, cultura, procedimientos, proyectos, planes, protocolos y organización de nuestra institución.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Jefe UTP y Subdirector
Recursos para implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Tiempo para el proceso - Material de oficina - Modelos de instrumentos de planificación y evaluación - Copias de proyectos, manuales, protocolos, reglamentos y planes institucionales - Recursos humanos - Colaciones 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de inducción con firma de asistencia 	

Objetivo Específico	Generar instancias de aprendizaje colaborativo a los docentes que favorezca su desarrollo profesional, fortalezca el equipo de trabajo y enriquezca sus prácticas pedagógicas	
Nombre Acción	Comunidades de aprendizaje	
Descripción Acción	Los docentes, a través de sus departamentos, participarán en comunidades de aprendizaje sobre temas acorde a su práctica pedagógica, desarrollo profesional o necesidades detectadas por coordinación académica o institución	
Fechas	Inicio	Agosto
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	UTP
Recursos para implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Tiempo para el proceso - Material de oficina - Recursos audiovisuales e informáticos - Recursos humanos - Colaciones 	
Medios de verificación	- Acta de reuniones de departamento	

Objetivo Específico	Capacitar a docentes para el mejoramiento de sus prácticas, habilitándolos en competencias claves, conceptos y técnicas, que les permitan llevar a cabo procesos de aprendizajes significativos.	
Nombre Acción	Capacitación: Comprensión lectora	
Descripción Acción	Los docentes del establecimiento participan en capacitación de comprensión lectora, con 16 horas de duración	
Fechas	Inicio	Septiembre
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Director
Recursos para implementación	- Contratación OTEC	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de capacitación - Registro de asistencia a capacitación 	